



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, la *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, Sergio Hernando Chávez García, a fin de que, dote de los equipos de protección personal adecuados e instrumentos necesarios que se requieren para el desempeño de los elementos policiales de la Guardia Estatal de Tamaulipas*, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58; y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

### Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las Comisiones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

competentes para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso a la Diputación Permanente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, sus integrantes expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

**D I C T A M E N**

**I. Antecedentes**

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos pendientes de dictaminar al concluir el periodo ordinario próximo pasado, los cuales por disposición legal han sido turnados a esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y Dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**II. Competencia**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

**III. Objeto de la acción legislativa**

La presente iniciativa tiene como objeto exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, Sergio Hernando Chávez García, a fin de que, dote de los equipos de protección personal adecuados e instrumentos necesarios que se requieren para el desempeño de los elementos policiales de la Guardia Estatal de Tamaulipas.

**IV. Contenido de la iniciativa**

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*“Hoy vengo a platicarles la historia de un ciudadano común, que día a día sale a trabajar para llevar el pan a su familia.*

*JUAN es un hombre de 35 años, casado y padre de 2 hijos.*

*JUAN labora en la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, como personal de la Guardia Estatal.*

*Como JUAN existen cientos de mujeres y hombres elementos de esta corporación inconformes con las nuevas reglas impuestas de la noche a la mañana y sin avisar por mandos superiores.*

*Sn previo aviso se dio la orden de solo otorgarles cinco días de franquicia para las fechas decembrinas.*

*Es muy seguro que JUAN como muchos de sus compañeras y compañeros, esta navidad no la puedan pasar con su familia, como muchos de nosotros.*

*Inclusive, muchos elementos como JUAN, están valorando faltar a su trabajo aun y cuando les descuenten esos días.*

*JUAN y muchos, muchos de sus compañeros están molestos, con esta decisión.*

*JUAN y sus compañeras y compañeros sienten que no son valorados, piensan que sus sacrificios no son recíprocos, ya que en muchas ocasiones pasan hasta 25 días seguidos laborando, incluso muchos de ellas y ellos jamás regresan a casa.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Se sienten usados y sin el mínimo sentido humano de parte de sus su peno res.*

*Además, JUAN y sus compañeros policías, hoy tienen temor, ya que recientemente se les asignaron chalecos tácticos para su protección, solo cubiertos de LONA, amigas y amigos esto es una verdadera burla, como enfrentar a la inseguridad en Tamaulipas con chalecos de lona.*

*Es más que evidente que JUAN y sus compañeros callan y solo expresan su inconformidad muy al interior de sus familiares, pocas veces expresan su inconformidad por miedo a perder su trabajo o por temor a represalias laborales en su contra por parte de sus jefes.*

*Esta más que claro, ahí tienen a su falso gobierno humanista, el que durante todos los discursos que expone, se dice humanista.*

*Por todo lo anterior, hacemos un llamado al Secretario de Seguridad Pública de Tamaulipas. Sergio Hernando Chávez García, para exigirle que dote de los equipos de protección personal adecuados e instrumentos necesarios que se requieren para el desempeño policial de los elementos de la Guardia Estatal de Tamaulipas, ya que esto es fundamental para garantizar la seguridad de los que luchan contra la delincuencia en nuestro Estado, así como a respetar sus derechos laborales.*

*Hoy las y los diputados de Acción Nacional, somos JUAN y elevamos la voz por todos esos elementos de la Guardia Estatal, en la búsqueda de soluciones para sus demandas”.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## **V. Consideraciones de la Diputación Permanente**

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a este órgano dictaminador, como integrantes de la Diputación Permanente, destacamos lo siguiente:

Primeramente, debemos señalar que la Guardia Estatal de Tamaulipas, es una institución policial encargada de preservar el orden y seguridad de las y los habitantes del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como misión, el prevenir la comisión de delitos en el territorio estatal, garantizar y mantener el orden y la paz públicos, proteger la integridad de las personas, sus derechos humanos y garantías individuales, regidos por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Asimismo, cabe destacar que, la Guardia Estatal desempeña un papel esencial en el mantenimiento de la seguridad, la prevención y el combate del crimen, y de respuesta a situaciones de emergencia, sin lugar a dudas, su labor contribuye significativamente al bienestar de la comunidad y al mantenimiento de un ambiente seguro y ordenado para las y los tamaulipecos.

En ese contexto y analizando la iniciativa de mérito, los integrantes de la Diputación Permanente estimamos pertinente señalar que en materia de seguridad en el Estado, se han venido realizando una serie de acciones directas para erradicar y garantizar la seguridad e integridad de las personas, como son derechos fundamentales que les atañen por disposición constitucional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo, es de reconocer y destacar que en el Estado, se han tomado firmes acciones que conducen a brindar seguridad a todos los tamaulipecos, con los diversos programas que se están llevando a cabo por la Secretaría del ramo, como lo es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, reclutamiento e incorporación de nuevos integrantes a las instituciones preventivas de seguridad, así como la reorganización del personal.

Por ello, el Gobierno del Estado, ha redoblado los esfuerzos en los ámbitos fundamentales como son la seguridad, bienestar y desarrollo de las personas, implementando de manera continua y progresiva todas las acciones y medidas que han estado al alcance, a fin de garantizar la integridad y derechos de las personas, preservar sus libertades, el orden y la paz públicos.

Al respecto, debemos destacar que la capacitación y profesionalización en el ramo de la seguridad pública, que realiza el Gobierno de Tamaulipas, proporciona al personal las herramientas necesarias que los hace más aptos para el ejercicio de sus funciones, concibiéndose como una característica básica para el cumplimiento de los objetivos en la materia, lo que a su vez representa beneficio para toda la población.

**VI. Conclusión**

En virtud de las acciones que se están realizando por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, consideramos que el asunto se debe declarar sin materia, por lo que sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, Sergio Hernando Chávez García, a fin de que, dote de los equipos de protección personal adecuados e instrumentos necesarios que se requieren para el desempeño de los elementos policiales de la Guardia Estatal de Tamaulipas, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ SECRETARIO		_____	_____
DIP. DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ SECRETARIO		_____	_____
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONRROY VOCAL		_____	_____
DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO VOCAL		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA VOCAL		_____	_____

HOJAS DE FIRMA DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS, SERGIO HERNANDO CHÁVEZ GARCÍA, A FIN DE QUE, DOTE DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LA GUARDIA ESTATAL DE TAMAULIPAS.